



Póliza Nro.: 1509004068	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL		Doc. 80109410-0	
Domicil. ESTADOS UNIDOS N° 663 E/AZARA Y LUIS A. DE HERRERA		Localidad: ASUNCION	
Tomador FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		Doc. 80001856-7	
Domicil. AV. AVIADORES DEL CHACO 2059		Localidad: ASUNCION	
Emisión: 08/11/2024	Vigencia Desde las 00:00hs de 05/11/2024	Vigencia Hasta las 23:59hs de 10/01/2026	Plazo en día 432
		Capital Máximo Asegurado Gs. 1.000.000.-	

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, con domicilio en ESTADOS UNIDOS N° 663 E/AZARA Y LUIS A. DE HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.000.000.- (Guaraníes: Un Millon .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en AV. AVIADORES DEL CHACO 2059, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

ID N° 451.579
MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024 - CONTRATO DNDYBA N° 18/2024.
CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA DNDYBA - PLURIANUAL.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. N°: 241/09 Fecha 28/07/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.: 300.000	
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha
-----	-----	0	08/11/2024
Premio	300.000	Monto Gs.	
-----	-----	300.000	
Interés p/Finac.	0	Total	
I.V.A s/Interés	0	300.000	
-----	-----	-----	
Costo del Finac.	0	-----	
-----	-----	-----	
Costo Final	300.000	-----	

Emitido en ASUNCION, 08 de noviembre de 2024

SANCOR SEGUROS
Claudelina Benítez
Gerente Técnico

Agente: PRODUCCION DIRECTA
Dir.: PAPA JUAN XXIII ESQ. HÉRIB CAMPOS CERVERA
Ciudad: ASUNCION
Matricula: 1214 Tel.: 0983740793